

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2200.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2007.

* Aprobación Actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 28 de septiembre y 1 de octubre pasados.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaída en autos de Procedimiento Ordinario nº 284/04, D. Cristóbal Castro González.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaída en autos de Procedimiento Ordinario nº 5/06, D^a. M^a. Del Pilar Nieto Montero.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaído en Procedimiento Abreviado nº 129/07, DRAGADOS, S.A.

* Aprobación propuesta Consejería de Contratación y Patrimonio en relación con enajenación parcela en C/ Samaniego, nº. 9.

* Aprobación propuesta Consejería de Deporte y Juventud en relación con convocatoria del certamen de Arte Juvenil denominado "IV Semana de Arte y Juventud Melilla 2007".

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con obras de emergencia "Derrumbamiento de muro de contención y cerramiento de Escuela Infantil San Francisco.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con competencias en materia de mantenimiento eléctrico.

* Licencia de Primera Ocupación de edificio de viviendas, locales y garajes en C/ Marqués de Montemar, nº 11 y otras.

* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación con relación con adscripción a dicha Consejería del Seminario Permanente de Tamazight.

Melilla, 8 de octubre de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL

2201.- En el Boletín Oficial del Estado nº 242, de fecha 9 de octubre de 2007, página 41106, se publica Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se publica el Convenio de Colaboración 2007, entre el Ministerio de Cultura y la Ciudad de Melilla, para la aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 9 de octubre de 2007.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se publica el Convenio de Colaboración 2007, entre el Ministerio de Cultura y la Ciudad de Melilla, para la aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas.

El Ministerio de Cultura y la Ciudad de Melilla han suscrito un Convenio de Colaboración para la aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas (2007), por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.